

**INDEPENDIENTE DEL VALLE CLUB  
DEPORTIVO IVCD CIA. LTDA.**

**INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE  
ESTADOS FINANCIEROS**

**AL: 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**



**MÓNICA NOBOA R.**  
**AUDITOR EXTERNO**

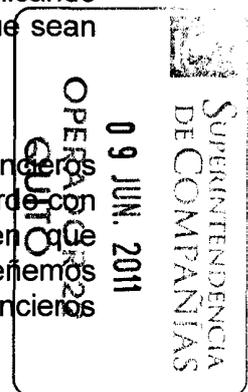
**Quito, 18 de abril del 2011**

**DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A LOS SEÑORES SOCIOS Y JUNTA DE DIRECTORES DE  
INDEPENDIENTE DEL VALLE CLUB DEPORTIVO IVCD CIA. LTDA.**

1. He auditado los estados financieros que se acompañan de **INDEPENDIENTE DEL VALLE CLUB DEPORTIVO IVCD CIA. LTDA.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010, y el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado del flujo del efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.
2. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables



**MÓNICA NOBOA R.**  
**AUDITOR EXTERNO**

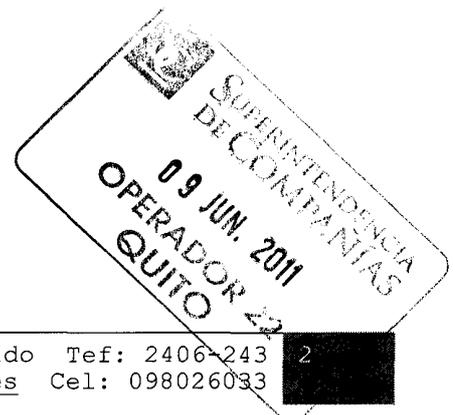
hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

4. No he recibido contestación a la confirmación enviada a la Institución Financiera Banco del Pichincha.
5. La compañía no ha actualizado la escritura pública no concuerdan los nombres con los registrados en la Superintendencia de Compañías.
6. No han presentado el formulario del décimo tercer y décimo cuarto sueldo al Ministerio de Trabajo.
7. Se ha determinado como gastos no deducibles el valor de USD \$ 1,043,169.09
8. No he recibido la contestación a la confirmación del accionista Sr. Deller Michel
9. En la cuenta Edificio no consta en las escrituras el nombre de Independiente del Valle aparece otro propietario la Sra. Verónica Vaca gerente general de Southwest Corp. S.A.
10. En mi opinión, excepto por lo expuesto en los párrafos 4,5,6,7,8, y 9; los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de **INDEPENDIENTE DEL VALLE CLUB DEPORTIVO IVCD CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2010 y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



**CPA. Dra. Mónica Noboa R., Msc**  
**RNAE No. 701**



MÓNICA NOBOA R.  
AUDITOR EXTERNO

INDEPENDIENTE DEL VALLE CLUB DEPORTIVO IVCD CIA. LTDA.  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

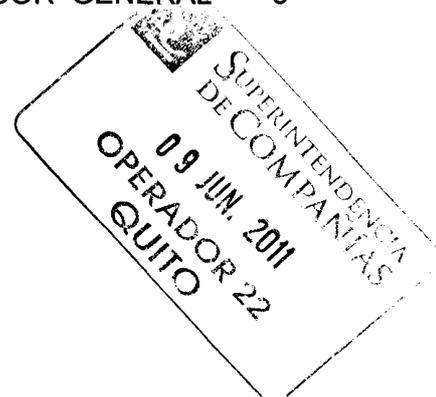
ACTIVOS	NOTAS	2010
<b><u>ACTIVOS CORRIENTES</u></b>		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	2	26.127
Cuentas por Cobrar Comerciales, neto	3	534.925
Otras Cuentas por Cobrar	4	6.579
Impuestos anticipados	5	145.106
Otros Activos Diferidos	6	1.129.804
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>1.842.540</b>
<b><u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u></b>		
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		
<b>Depreciables</b>		
Edificios		646.628
Maquinaria y equipo		26.348
Muebles y enseres		26.981
Vehículos		67.800
Isla		3.733
<b>Total</b>		<b>771.490</b>
Menos: Depreciación Acumulada		(69.272)
<b>Total Activos Fijos Netos</b>		<b>702.218</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.544.758</b>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sr. Santiago Morales  
GERENTE GENERAL

Lcdo. Carlos Ayala  
CONTADOR GENERAL

3



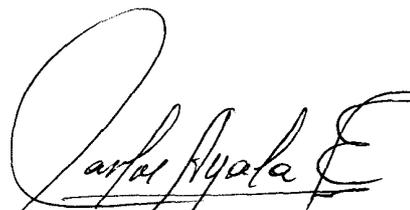
**INDEPENDIENTE DEL VALLE CLUB DEPORTIVO IVCD CIA. LTDA.  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2010</b>
<b><u>PASIVOS CORRIENTES</u></b>		
Cuentas por Pagar Comerciales	8	850.186
Otras Cuentas por Pagar	9	241.221
Impuesto por pagar	10	7.514
Beneficios sociales	11	42.779
Préstamos accionistas	12	1.460.386
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<u>2.602.086</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<u><b>2.602.086</b></u>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>		
Capital social	13	400
Reservas		800
Pérdidas Acumuladas años anteriores		(4.747)
Pérdida del ejercicio		(86.338)
Utilidad años anteriores		32.557
<b>Total Patrimonio</b>		<u>(57.328)</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<u><b>2.544.758</b></u>

**VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



Sr. Santiago Morales  
GERENTE GENERAL



Lcdo. Carlos Ayala  
CONTADOR GENERAL



MÓNICA NOBOA R.  
AUDITOR EXTERNO

INDEPENDIENTE DEL VALLE CLUB DEPORTIVO IVCD CIA. LTDA.  
BALANCE DE RESULTADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

	NOTAS	2010
Ventas brutas		<u>2.845.042</u>
Ventas Netas		2.845.042
<b>COSTOS DE VENTAS</b>		<u>(1.305)</u>
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>		2.843.737
(-) Gastos de Administración		(160.133)
(-) Gastos de Operación		<u>(2.786.114)</u>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		(102.510)
<b><u>OTROS INGRESOS</u></b>		
Ingresos financieros		217.007
<b><u>OTROS GASTOS</u></b>		
Gastos financieros		(835)
Otros egresos		<u>(200.000)</u>
<b><u>Pérdida y/o Utilidad del ejercicio</u></b>		<b>(86.338)</b>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sr. Santiago Morales  
GERENTE GENERAL

Lcdo. Carlos Ayala  
CONTADOR GENERAL

5



**MÓNICA NOBOA R.**  
**AUDITOR EXTERNO**

**INDEPENDIENTE DEL VALLE CLUB DEPORTIVO IVCD CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

	<b>2010</b>
<b>CAPITAL PAGADO</b>	
Saldo al comienzo del año	400
Saldo al fin de año	<u><u>400</u></u>
<b>RESERVAS</b>	
Saldo al comienzo del año	800
Saldo al fin de año	<u><u>800</u></u>
<b>PÉRDIDAS ACUMULADAS</b>	
Saldo al comienzo del año	(24.058)
Transferencias utilidades	<u>19.311</u>
Saldo al fin de año	<u><u>(4.747)</u></u>
<b>UTILIDADES ACUMULADAS</b>	
Saldo al comienzo del año	79.003
Transferencias utilidades	<u>(46.446)</u>
Saldo al fin de año	<u><u>32.557</u></u>
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	
Pérdida del ejercicio	<u><u>(86.338)</u></u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	
Saldo al comienzo del año	56.145
Movimiento del año	<u>(113.473)</u>
Saldo al fin de año	<u><u>(57.328)</u></u>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sr. Santiago Morales  
GERENTE GENERAL

Lcdo. Carlos Ayala  
CONTADOR GENERAL



**MÓNICA NOBOA R.**  
**AUDITOR EXTERNO**

**INDEPENDIENTE DEL VALLE CLUB DEPORTIVO IVCD CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE FLUJO DE CAJA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**2010**

**FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Pérdida del ejercicio	(86.338)
Ajustes por:	
Depreciaciones	36.229
Amortizaciones	25.415
Cambios en el capital de trabajo	(24.694)
Aumento en cuentas por cobrar clientes	277.921
Aumento en inventarios	(719)
Disminución en impuestos	(70.696)
Disminución en cuentas por pagar	760.399
Aumento en gastos por pagar	37.139
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>979.350</u>

**FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Aumento en activos diferidos	(238.170)
Adquisición propiedad planta y equipo	(107.793)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(345.963)</u>

**FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

Préstamos socios	(725.186)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(725.186)</u>

Aumento neto durante el año	(91.799)
Saldo al comienzo del año	117.926
<b>Saldo al final del año</b>	<u><b>26.127</b></u>

**VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Sr. Santiago Morales  
GERENTE GENERAL

Lcdo. Carlos Ayala  
CONTADOR GENERAL



**Mónica Noboa R.**  
**Auditor Externo**

**INDEPENDIENTE DEL VALLE CLUB DEPORTIVO IVCD CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y BASES DE PRESENTACIÓN**

INDEPENDIENTE DEL VALLE CLUB DEPORTIVO IVCD CIA. LTDA. es una compañía creada mediante Escritura Pública celebrada el 09 de noviembre del 2007 en la ciudad de Quito, e inscrita el 10 de enero del 2008 según resolución 07.QIJ.004819 cuyo objeto principal es la promoción, el desarrollo, la administración, y dirección de clubes deportivos dedicados a diferentes disciplinas deportivas especialmente al fútbol sean estos de las distintas categorías infantil, barriales, amateur segunda categoría, juvenil, primera categoría profesional y profesionales, Dentro de su objeto social se incluye intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías. Ejercer la actividad mercantil como comisionista, mandante, mandataria, agente, gestora, representante de personas naturales y/o jurídicas, pudiendo realizar a este respecto todos los actos y contratos previstos en su objeto y permitidos por la Ley. Adquirir para sí, acciones, participaciones, cuotas o derechos de sociedades mercantiles o civiles constituidas o por constituirse. Para el cumplimiento de su objeto l sociedad podrá importar, exportar, comprar y vender cualquier clase de bienes de naturaleza corporal cuya comercialización no esté prohibida por la Ley, realizar aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto.

Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

**BASES DE PRESENTACIÓN.-**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010 fueron de conformidad con lo establecido en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad.



**Mónica Noboa R.**  
**Auditor Externo**

## VALUACIÓN DE PLANTA Y EQUIPO

Se encuentran registrados al costo de adquisición. El costo de las propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de la siguiente manera:

	Años Vida Útil	Porcentaje Depreciación
Vehículos	5	20
Maquinaria y Equipo	10	10
Muebles y Enseres	10	10
Equipo de oficina	10	10
Equipos de Computación	3	33

## 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen del efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresado en Dólares )

	<u>2010</u>
Caja	633
Bancos	25,494
Total	<u>26,127</u>

## 3. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2010, es como sigue:

(Expresado en Dólares )

	<u>2010</u>
Clientes Locales	(i) 534,925
Provisión Cuentas Incobrables	0
Total	<u>534,925</u>



**Mónica Noboa R.**  
**Auditor Externo**

(i) Corresponden a los auspiciantes:  
The Tesalia Springs S.A., Duty Paid S.A., Zambrano Marco, DK Management, Delisoda, Gama TV, Icesa, Wilson Morales, y otros.

Hasta febrero 2011 la compañía cobró el 56% de la cartera.

La compañía no realizó el cálculo de la provisión cuentas incobrables según la Ley de Régimen Tributario Interno.

La provisión para cuentas incobrables en mi opinión es razonable.

#### 4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2010, es como sigue:

	(Expresado en Dólares )	<u>2010</u>
Garantías	(i)	5,860
Compras		719
		<hr/>
Total		6,579

(i) Corresponde a las garantías entregados por arrendamiento de los departamentos de los jugadores, profesores y del cuerpo técnico del Independiente del Valle.

#### 5. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Un resumen de los impuestos anticipados al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en Dólares )	<u>2010</u>
Retención en la Fuente	(i)	69,517
Retención del IVA	(i)	75,589
		<hr/>
Total		145,106

(i) Corresponde a las retenciones efectuadas durante el año incluidas las de años anteriores.



**Mónica Noboa R.**  
**Auditor Externo**

## 6. OTROS ACTIVOS DIFERIDOS

Un resumen de Otros Activos al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

		(Expresado en Dólares )	<u>2010</u>
Derechos Deportivos	(i)	1,652,554	
Derecho de llaves		20,000	
Amortizaciones acumuladas	(ii)	(542,750)	
<b>Total</b>			<u>1,129,804</u>

(i) Corresponde a los sueldos que perciben los jugadores por premios de los auspiciantes

(ii) La compañía realizó un ajuste por el valor de USD \$ 163,000 afectando a las cuentas amortizaciones acumuladas (disminución) y derechos deportivos (aumento).

## 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Por clasificación principal al 31 de diciembre del 2010 son como sigue:

		(Expresado en Dólares )	<u>2010</u>
Maquinaria y equipo		26,348	
Edificios	(i)	646,628	
Muebles y enseres		26,981	
Vehículos		67,800	
Isla		3,733	
<b>Total</b>			<u>771,490</u>
Depreciación Acumulada			<u>(69,272)</u>
<b>Total</b>			<u>702,218</u>

(i) No nos proporcionaron las escrituras de los edificios

El movimiento de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en Dólares)
Saldo neto al comienzo del año	18.528
Adiciones	5.022
Gasto depreciación	<u>(5.244)</u>
Saldo neto al fin del año	<u>18.306</u>

**Mónica Noboa R.**  
**Auditor Externo**

## 8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un resumen de las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresado en Dólares)  
2010

Proveedores nacionales	(i)	<u>850,186</u>
Total		850,186

(i) Corresponde a las obligaciones con Ekron Construcciones por concepto costos de construcción club independiente del valle año 2009

## 9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de Otras Cuentas por Pagar al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresado en Dólares )  
2010

Cheques girados	(i)	97,075
Varios Acreedores	(ii)	<u>144,146</u>
Total		241,221

(i) Corresponden a los cheques girados y no entregados a los jugadores que en enero del 2011 ya fueron cobrados el 100%

(ii) Hasta febrero 2011 la compañía pago el 43%

## 10. IMPUESTOS POR PAGAR

Un resumen de Impuestos por Pagar al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresado en Dólares )  
2010

Retención en la Fuente	3,641
Retención IVA	<u>3,873</u>
Total	7,514



**Mónica Noboa R.**  
**Auditor Externo**

Corresponde al saldo de las declaraciones de Impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente del mes de diciembre del 2010

#### 11.-BENEFICIOS SOCIALES

Un resumen de los Beneficios Sociales al 31 de diciembre del 2010, es como sigue: (Expresado en Dólares )

	<u>2010</u>
Aporte less	2,608
Impuesto renta empleados	35,384
Décimo cuarto sueldo	4,787
	-----
Total	42,779

La compañía no presentó los formularios del décimo tercero y décimo cuarto sueldo al Ministerio de Relaciones Laborales.

#### 12.-PRESTAMOS ACCIONISTAS

Corresponde a un préstamo realizado por el Sr. Deller Michel accionista del Club por el valor de USD\$ 1,460,386. No cuenta con un convenio por escrito del tiempo y la tasa de interés.

#### 13.-CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la compañía consiste en 15.000 acciones de USD \$ 10 de valor nominal unitario equivalente a USD \$ 150.000.

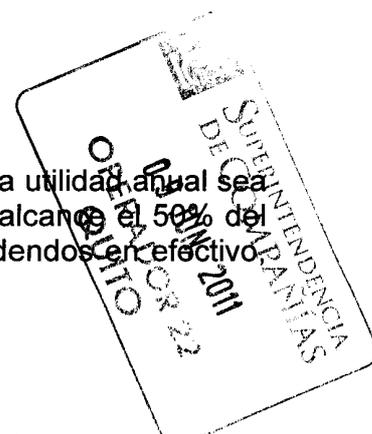
#### 14. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea destinada como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

#### 15.- ASPECTOS RELEVANTES

✓ La compañía en el año 2011 es el año de transición según la resolución No. 08.G.DSC-010 (NIIF's) emitida por la superintendencia de compañías.

✓ Registro Oficial No 307 de fecha 25 de octubre del 2010



**Mónica Noboa R.**  
**Auditor Externo**

Las declaraciones de impuestos correspondientes a sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, realizarán exclusivamente en medio magnético vía internet.

✓ Registro Oficial No. 337 de fecha 09 de diciembre del 2010 Resuelve:

Artículo Primero: Del Personal Ocupado.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías enviarán de manera obligatoria a esta, en el formulario único de actualización la información sobre el número de personal ocupado en sus compañías, clasificándolo según las siguientes áreas:

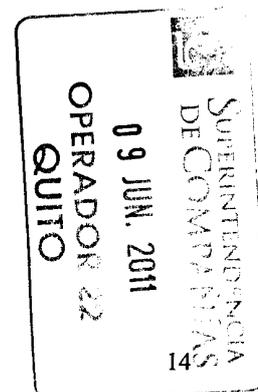
- Dirección.
- Administración.
- Producción.
- Otros.

✓ Registro Oficial No. 336 de fecha 8 de diciembre del 2010 Resuelve:

Información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando las siguientes disposiciones.

**Artículo 1.-** Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y estas últimas entre si y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías los estados financieros y sus anexos desde el mes de enero sean estos mediante declaración impresa o declaración con firma electrónica que realicen las compañías en el portal web de la Superintendencia de Compañías, hasta el treinta de abril, de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC), conforme el orden siguiente:

<b>Noveno dígito RUC</b>	<b>Fecha máxima de presentación</b>
1	12 de abril
2	14 de abril
3	16 de abril
4	18 de abril
5	20 de abril
6	22 de abril



**Mónica Noboa R.**  
**Auditor Externo**

7	24 de abril
8	26 de abril
9	28 de abril
0	30 de abril

La presentación de los estados financieros y sus anexos posteriores a la fecha límite establecida, generará automáticamente un certificado de cumplimiento de obligaciones pendientes para la compañía.

✓ Suplemento al Registro Oficial No. 351 de fecha 29 de diciembre del 2010 Se encuentra el **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES**, que explica lo siguiente:

Art. 8.- Salario Digno

Art. 9.- Componentes del Salario Digno

Art. 10.- Compensación económica para el Salario Digno

En las disposiciones reformativas:

Segunda.- Existen reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), respecto a:

Fideicomisos

Rendimientos por depósitos plazo fijo

Exoneración del pago de Impuesto a la Renta

Deducciones especiales para el cálculo del Impuesto a la Renta de personas naturales, y

Deducciones por Gastos

Dentro de las disposiciones transitorias:

Primera.- En donde señala la reducción del Impuesto a la Renta la reforma al

Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI):

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será 24%

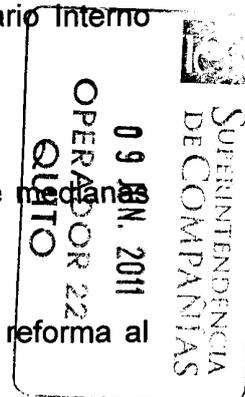
Durante el ejercicio fiscal 2021, la tarifa impositiva será 23%

Durante el ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será 22%

Es importante analizar todos los cambios que ha aprobado la ASAMBLEA en este **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES**.

✓ Registro Oficial No. 352 de 30 de diciembre del 2010 No. NAC-DGERCGC10-00733 EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Considerando:

Que de conformidad con el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los rangos de la tabla establecida -en el mismo literal- para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales y de las sucesiones



**Mónica Noboa R.**  
**Auditor Externo**

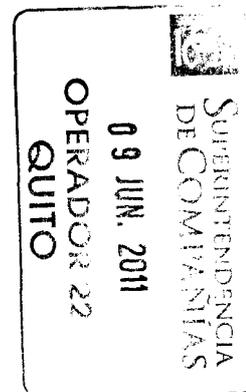
indivisas serán actualizados conforme la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre de cada año, ajuste que incluirá la modificación del impuesto sobre la fracción básica de cada rango. La tabla así actualizada tendrá vigencia para el siguiente año;

Resuelve:

Art. 1.- Para la liquidación del impuesto a la renta de las personas naturales y sucesiones indivisas correspondientes al ejercicio económico 2011, se modifican los valores de la tabla vigente para el ejercicio económico 2010, conforme el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en base a la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre del 2010.

Art. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, los rangos de la tabla prevista en el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno serán los siguientes, mismos que regirán para los ingresos percibidos por personas naturales y sucesiones indivisas, a partir del 1 de enero del 2011:

IMPUESTO A LA RENTA 2011			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
-	9.210	-	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%



Art. 5.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

✓ En el Registro Oficial No. 358 de fecha 8 de enero del 2011 el Salario Básico Unificado a partir del mes de enero del 2011 es de USD \$ 264

✓ Resolución No. SC.Q. ICI. CPAIFRS.11 de fecha 12 de enero del 2011

**Mónica Noboa R.**  
**Auditor Externo**

Para efectos de registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES y
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición.

✓ En el Registro Oficial No. 373 de fecha 28 de enero del 2011  
NAC-DGERCGC11-00026

Artículo 1.- Aprobar el formulario anexo a la presente resolución de "Declaración informativa de transacciones exentas del Impuesto a la Salida de Divisas", mismo que deberá ser llenado y presentado por el ordenante de envío de divisas al exterior al momento de solicitar la transferencia al exterior, en dos ejemplares que contengan la misma información, uno para el ordenante del envío y otro para la institución financiera o courier que lo efectúe, quienes deberán conservarlos en sus archivos por el plazo de siete años. Cada uno de los ejemplares de este formulario deberán estar firmados por el ordenante del envío, su representante legal y por el contador agente de retención, de ser el caso, y acompañados de la documentación de respaldo que sustente la exoneración del impuesto a la salida de divisas, según se detalla a continuación:

a) Copia certificada de la autorización como administrador u operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico, emitida por la unidad técnica operativa responsable de la supervisión y control de las mismas, en donde conste claramente la actividad autorizada;

b) Copia certificada de los documentos de importación respectivos tales como: documento aduanero vigente, factura, pólizas de seguros y conocimiento de embarque, entre otros; y,

c) Copia del registro en el Banco Central del Ecuador, tanto del crédito externo como del pago que se efectúe. Este formulario puede ser impreso desde la página web del SRI ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)) u obtenido de manera gratuita en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, a nivel nacional.

✓ Resolución de fecha 28 de enero del 2011 No. NAC-DGERCGC11-00029  
Art. 1.- Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se

**Mónica Noboa R.**  
**Auditor Externo**

encuentren exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo enumerado quinto posterior al artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, deben presentar a la Administración Tributaria, en un plazo no mayor a un mes, contado a partir de la fecha máxima señalada para la presentación de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con la ley, la siguiente información de sus operaciones con partes relacionadas del exterior, resumida por clase de operación y nombre de la contraparte:

- a) Tipo de operación (ver tabla 1 en anexo).
- b) Clase de operación (ver tabla 2 en anexo).
- c) Monto acumulado.
- d) Número de operaciones.
- e) Nombre de la contraparte.
- f) Identificación tributaria de la contraparte.
- g) País de residencia o domicilio de la contraparte (ver tabla 3 en anexo).
- h) Dirección de la contraparte.
- i) Tarifa de Impuesto a la Renta aplicable a la operación en el país, dominio, territorio, estado asociado, jurisdicción o régimen fiscal de menor imposición de la contraparte. La información deberá ser presentada en las oficinas del Servicio de Rentas Internas en archivo formato Microsoft Excel 97 o superior, en medio magnético (CD no regrabable), adjuntando una carta firmada por el sujeto pasivo (contribuyente o responsable) o por su contador, en la cual se haga referencia al contenido, marca, código (dato inserto en el anillo interior transparente) del CD, incluyendo en la parte final la siguiente frase: "Declaro que la información proporcionada no contiene datos falsos o erróneos y reposa en los archivos del sujeto pasivo.....".

✓ Febrero de 2011.- De conformidad con los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, todas las empresas constituidas en el país deberán remitir, obligatoriamente, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos correspondientes al año 2010, mediante declaración impresa en los formularios que para el efecto ha establecido la institución. En la página web [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec) se encuentran publicado el instructivo de entrega de los estados financieros con NIIF's y NEC y las direcciones de cada uno de los centros de recepción, a disposición de los usuarios.

#### 16.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión del informe de auditoría (13 de Abril del 2011), no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, o que no se hayan revelado en los mismos.

---FIN.---

